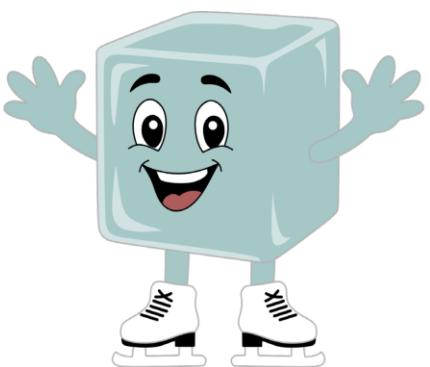


CONDICIONADO

I CAMPAÑA ESCOLAR DE HIELO 2026

PREINSCRIPCIÓN: HASTA EL 23 DE DICIEMBRE

**CAMPAÑA
ESCOLAR
DE HIELO**



**ESKOLA
IZOTZ
KANPAINA**

ORGANIZA:



COLABORAN:



Instituto Navarro del Deporte
y de la Actividad Física



Nafarroako Kirolaren eta
Jarduera Fisikoaren Institutua

CONTENIDO

1. PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN.....	3
2. LUGAR DE REALIZACIÓN	3
3. OBJETIVOS.....	4
4. DESPLAZAMIENTOS.....	4
5. MATERIAL Y EQUIPO	5
6. ASISTENCIA SANITARIA Y SEGUROS.....	5
7. JORNADAS	5
8. PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO.....	6
9. DESARROLLO DE LA JORNADA.....	7
10. CUOTAS DEL ALUMNADO PARTICIPANTE.....	7
11. PREINSCRIPCIÓN	9
12. INSCRIPCIÓN.....	9
13. SEGURIDAD Y NORMAS DE USO	11
14. PLAN DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN.....	11
15. PROTECCIÓN DE DATOS	12
16. CONTACTO.....	12



1. PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

PARTICIPANTES

- Alumnado de 1º a 6º de primaria.
- Podrán participar también grupos de centros de educación especial o alumnado con diversidad funcional.
- **Máximo 60 alumnos/as por jornada.** En caso de requerir más plazas, será necesario contactar con la organización para valorar la posibilidad de ampliar el aforo.
- Si la demanda sobrepasara las plazas ofertadas, la participación se establecerá por riguroso orden de preinscripciones, quedando en lista de espera también por orden de preinscripción los Centros Educativos que se queden sin plaza. Estos Centros tendrán prioridad en la próxima edición de la Campaña.

DURACIÓN Y FORMATO

- Sesiones de 4 horas de duración, en horario de mañana:
 - o **COLEGIOS ZONA 1**(comarca de Pamplona): de 9.30h a 13.30h
 - o **COLEGIOS ZONA 2** (hasta 50km de Pamplona) y **ZONA 3** (a más de 50km de Pamplona): de 10h a 14h

En el formulario de preinscripción, al seleccionar el municipio del Centro Educativo, se mostrará automáticamente la zona a la que pertenece y por tanto el centro conocerá el horario que le corresponde. También se comunicará por email una vez confirmada la participación.

- La actividad se desarrollará entre febrero y abril de 2026.
- Cada jornada incluirá actividades de iniciación al patinaje sobre hielo, talleres lúdico-educativos y actividades complementarias relacionadas con los deportes de hielo.
- La organización se reserva el derecho de modificar horarios o actividades por razones técnicas o de seguridad.

2. LUGAR DE REALIZACIÓN

 **PALACIO DE HIELO DE HUARTE**
Calle Itaraoa s/n - Huarte (Navarra)

- Pista de hielo de 56x26m, acondicionada para actividades educativas y lúdicas.
- Más de cuatrocientos pares de patines disponibles en diferentes tallas, así como casco protector y material de seguridad para cada participante.



- Material lúdico y didáctico (conos, discos, barras, juegos...) para el desarrollo de las actividades.
- Vestuarios y aseos adaptados, con zonas de cambio y consignas para mochilas.
- Gradas para acompañantes y zonas de observación seguras.
- Sala de enfermería y botiquín, integrados en el Plan de Emergencias y Autoprotección de la instalación.
- Sistema de megafonía y comunicación interna, que garantiza la coordinación entre el personal técnico y los centros participantes.



3. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

- ◊ Fomentar la **actividad física y los hábitos saludables** entre el alumnado navarro.
- ◊ Promover la **educación en valores**: convivencia, respeto, cooperación, inclusión y esfuerzo.
- ◊ Desarrollar la **autonomía personal**.
- ◊ Ampliar las experiencias del área de **Educación Física** en un entorno diferente y motivador.
- ◊ Despertar el **interés por la práctica continuada** de los deportes de hielo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ◊ Facilitar el **acceso al patinaje sobre hielo** y a los deportes de invierno.
- ◊ Favorecer una **primera toma de contacto con el medio del hielo**, en condiciones seguras y adaptadas.
- ◊ Introducir al alumnado en las **técnicas básicas del patinaje** y el desplazamiento sobre hielo.
- ◊ Impulsar la **inclusión y participación** de todo el alumnado.
- ◊ Desarrollar el **equilibrio y la coordinación**.

4. DESPLAZAMIENTOS

Al realizar la preinscripción, los Centros Educativos pueden solicitar el uso del **servicio de autobús** que traslade al alumnado y profesorado desde el Centro Educativo hasta el Palacio de Hielo de Huarte. Este servicio será gestionado y contratado por la organización (Federación Navarra de Deportes de Invierno) y conllevará un coste de 6€ por alumna/o.



Los Centros Educativos que decidan no contar con el servicio de autobús, deben presentarse en el Palacio de Hielo de Huarte el día que les corresponda a la hora señalada por la organización.

5. MATERIAL Y EQUIPO

La organización pondrá a disposición de todos/as los/las participantes el siguiente material:

- Patines de hielo y casco protector.
- Material lúdico y didáctico: conos, discos, barras y otros elementos para juegos y circuitos.

El resto del material lo deberá llevar cada participante y será de uso obligatorio e imprescindible para acceder a la pista, y además es importante que esté bien marcado con su nombre:

- Guantes
- Ropa deportiva, abrigada y adecuada para el hielo.
- Calcetines altos y ropa de recambio.

Además de agua y almuerzo ligero.

6. ASISTENCIA SANITARIA Y SEGUROS

Todo el alumnado participante estará cubierto por el seguro escolar o seguro propio del centro educativo.

En caso de emergencia, se interrumpirá la actividad y se aplicará el protocolo del **Plan de Emergencias y Autoprotección del Palacio de Hielo**.

La Federación Navarra de Deportes de invierno cuenta con un **Protocolo de Actuación Frente a la Violencia en la Infancia y Adolescencia en el Ámbito Deportivo y de Ocio**. Cuenta con la figura de **Delegada de menores**, y será la persona responsable y referente en caso de necesidad de aplicación del Protocolo.

Contacto: inclusivo@fndi.es (Izaskun Adot Larumbe).

7. JORNADAS

Se realizarán 30 jornadas. Las dos fechas restantes serán reservadas para la realización de las jornadas que puedan cancelarse debido a condiciones técnicas adversas.



FEBRERO	MARZO	ABRIL
Miércoles 4 de febrero	Miércoles 4 de marzo	Miércoles 15 de abril
Jueves 5 de febrero	Jueves 5 de marzo	Jueves 16 de abril
Viernes 6 de febrero	Viernes 6 de marzo	Viernes 17 de abril
Miércoles 11 de febrero	Miércoles 11 de marzo	Miércoles 22 de abril
Jueves 12 de febrero	Jueves 12 de marzo	Jueves 23 de abril
Viernes 13 de febrero	Viernes 13 de marzo	Viernes 24 de abril
Miércoles 18 de febrero	Miércoles 18 de marzo	Miércoles 29 de abril
Jueves 19 de febrero	Jueves 19 de marzo	Jueves 30 de abril
Viernes 20 de febrero	Viernes 20 de marzo	
Miércoles 25 de febrero	Miércoles 25 de marzo	
Jueves 26 de febrero	Jueves 26 de marzo	
Viernes 27 de febrero	Viernes 27 de marzo	

8. PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO

Desde la Campaña de Hielo contará con:

- **Coordinadora técnica de la Federación Navarra de Deportes de Invierno (FNDI).**
- **Técnicos/as titulados/as en patinaje sobre hielo**, responsables del desarrollo de las actividades.
- **Personal auxiliar de pista y apoyo logístico.**

Cada Centro Educativo deberá garantizar que todos/as los/las participantes asistan acompañados/as del **PROFESORADO** que les corresponda, quienes tendrán responsabilidad directa sobre el alumnado participante, tanto dentro como fuera de la pista.

Se establece la siguiente ratio de alumnado/profesorado:

GRUPO	MÍNIMO	MÁXIMO
Hasta 15	1	2
De 16 a 30	2	4
De 30 a 50	3	6

En caso de Centros de Educación Especial o centros con personas con diversidad funcional, las ratios de alumnado/profesorado se ajustarán a las necesidades de cada Centro Educativo en base a su criterio.



OBLIGACIONES DEL PROFESORADO:

- El profesorado será el responsable del alumnado participante.
- Organizará y acompañará al alumnado en los desplazamientos.
- Ayudará al alumnado a ponerse y quitarse el equipamiento (patines, casco, etc.)
- Colaborarán con los/las técnicos/as en patinaje sobre hielo para el buen funcionamiento de las sesiones.
- Garantizarán la puntualidad y el orden del alumnado, así como las normas de seguridad y de uso del material.
- Acompañará al alumnado cuando haya que realizar un traslado al centro de salud.
- Serán responsables en última instancia ante cualquier decisión que tenga que tomarse con respecto a actitudes o conflictos que puedan presentarse durante la jornada, siempre en colaboración con la coordinadora técnica de la Campaña.
- Realizarán la valoración de la jornada a través de un formulario.

Será necesario cumplir estos requisitos para poder acceder a la participación en la campaña en sucesivas convocatorias.

La organización realizará una valoración de cada Centro Educativo participante y sobre el correcto cumplimiento de todas las normas citadas anteriormente, teniendo en cuenta para próximas campañas.

9. DESARROLLO DE LA JORNADA

Cada sesión se estructura del siguiente modo:

- Recepción y distribución del material (casco y patines).
- Calentamiento general y actividades básicas de deslizamiento y equilibrio.
- Progresión técnica de patinaje adaptada a los niveles del grupo.
- Juegos, circuitos y actividades lúdicas sobre hielo.
- Actividad final o taller temático (iniciación al hockey, relevos, dinámicas de grupo, etc.).
- Estiramientos y cierre de sesión.
- Cambio y recogida de material

La sesión se ajustará a las necesidades del centro y a la edad y nivel del alumnado.

10. CUOTAS DEL ALUMNADO PARTICIPANTE

Se establecen las siguientes cuotas y servicios por participante:



CUOTA DE LA ACTIVIDAD POR ALUMNA/O	
8€	<p>Se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alquiler de patines de hielo y casco protector ▪ Entrada a la pista ▪ Sesión dirigida por técnicos titulados de patinaje sobre hielo. ▪ Organización
CUOTA DEL SERVICIO DE AUTOBÚS POR ALUMNA/O	
6€	<p>Se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Transporte desde el Centro Educativo hasta el Palacio de Hielo de Huarte. ▪ Transporte desde el Palacio de Hielo de Huarte hasta el Centro Educativo.

*Por lo tanto, si el centro decide no contar con el servicio de autobús, el coste final por alumno/a será de 8€; en caso de usar el servicio de autobús, el coste total de la actividad por alumno/a será de 14€.

- Los Centros Educativos deberán indicar en la inscripción si desean solicitar la contratación del servicio de autobús.
- En caso de solicitar el servicio de autobús, el coste se aplicará en la cuota final de todos los participantes, sin excepciones.
- El profesorado no debe abonar cuota alguna por la asistencia a la campaña.
- Se dispondrán de 150 PLAZAS SUBVENCIONADAS DESTINADAS AL ALUMNADO QUE ESTÉ EN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DESFAVORABLE. Se les aplicará un descuento del 50%,
 - Para ello, los centros educativos que tengan escolarizado alumnado en situación de desventaja socioeconómica que quiera participar en la Campaña, deberán enviar por mail **tras la adjudicación de plazas y antes del 12 DE ENERO** a hieloescolar@fndi.es instancia de solicitud -según el modelo que se adjunta en el mail tras la preinscripción-, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - ◊ La solicitud deberá estar firmada por el/la directora/a del Centro Escolar, quien en coordinación con el Equipo Directivo, con la información recabada de los Servicios Sociales de Base y con la disponible en el centro educativo y reflejada, en su caso, en el sistema de Gestión EDUCA en el apartado "por pertenecer a familias en situación socioeconómica desfavorecida y/o dependiente de ayudas sociales", elaborará un listado con el alumnado en situación de desventaja socioeconómica que quiera participar en la Campaña, observándose en el suministro de datos lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos de carácter personal. Será responsabilidad exclusiva de la Dirección del Centro Escolar la determinación del alumnado interesado en participar en la Campaña que esté en situación socioeconómica desfavorable.
 - ◊ En caso de que existan más alumnos inscritos que plazas ofertadas, el **14 DE ENERO** se celebrará un sorteo para la adjudicación de las 150 plazas destinadas a los/las alumnos/as en situación socioeconómica desfavorable a los efectos de que puedan participar con un 50% de subvención en la Campaña.
 - ◊ En caso de realizar dicho sorteo, se enviará a cada centro escolar solicitante el acta del sorteo por correo electrónico.



CUOTA ALUMNADO EN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DESFAVORECIDA	
<i>Descuento 50%</i>	
Actividad	Servicio de autobús
4€	3€

*Para este alumnado, si el centro decide no contar con el servicio de autobús, el coste final por alumno/a será de 4€; en caso de usar el servicio de autobús, el coste total de la actividad por alumno/a será de 7€.

11. PREINSCRIPCIÓN

FECHAS: hasta el 23 de diciembre
HORARIO DE ATENCIÓN: 9h a 14h
TELÉFONO: +34 686 44 21 70
E-MAIL: hieloescolar@fndi.es

REQUISITOS:

- Para la realización de la preinscripción es necesario llenar el formulario disponible en la página web: <https://www.hieloescolarnavarra.com>. Es obligatorio ordenar todas las fechas por orden de preferencia y justificar en tal caso la razón por la que en algunas sesiones no es posible participar.
- **NO HAY QUE ADELANTAR NINGÚN PAGO EN CONCEPTO DE PREINSCRIPCIÓN.** Sin embargo, en concepto de gastos de gestión, se cobrará el 30% de la cuota individual de cada alumno/a preinscrito/a que finalmente no formalice su inscripción.
- En caso de que participe alumnado con diversidad funcional, se notificará en la ficha de preinscripción para una buena previsión organizativa.
- En el caso de solicitud conjunta realizada por varios centros, deberán ENVIAR DOCUMENTACIÓN ADJUNTA que enumere todos los centros, especificando claramente número de alumnado y profesorado participante y edad y modelo lingüístico de cada centro.

12. INSCRIPCIÓN

FECHAS: del 7 al 21 de enero
HORARIO DE ATENCIÓN: 9h a 14h
TELÉFONO: +34 686 44 21 70
E-MAIL: hieloescolar@fndi.es



PLAZOS:

- El **7 DE ENERO** se comunicará por email a los Centros Educativos el listado de plazas adjudicadas y el orden de lista de espera.
- Los Centros Educativos que hayan obtenido plaza, deben enviar por mail el listado nominal de todos los/las participantes antes del 16 DE ENERO. En el listado deberá figurar: nombre y apellidos, género, curso, idioma (castellano o euskera) y, en caso de haber obtenido plazas para alumnado en situación socioeconómica desfavorable, indicarlo.
- Antes del **21 DE ENERO** deberá abonarse el importe indicado en la **FICHA DE PAGO**, que será enviada al centro por la organización una vez recibido el listado nominal de todos/as los participantes. En caso de no recibir el pago, se entenderá que el Centro Educativo renuncia a la plaza adjudicada. Se recuerda que, en concepto de gastos de gestión, se cobrará el 30% de la cuota individual de cada alumno/a preinscrito/a que finalmente no formalice su inscripción.
- El abono de las cuotas de inscripción se efectuará en la siguiente cuenta cuyo titular es la **Federación Navarra de Deportes de Invierno con CIF Q3119440J**

NÚMERO DE CUENTA
ES70 2100 3693 2022 0021 0381

- Los abonos serán conjuntos, es decir, cada centro realizará un solo abono en el que se incluirán las cuotas de todos/as los/las participantes. El titular del abono será el centro educativo, nunca deberá ser personalizado.
- Si es necesario y bajo demanda previa, desde la Federación Navarra de Deportes de Invierno se emitirán a nombre de los Centros Educativos las facturas correspondientes a los abonos recibidos.

OBSERVACIONES:

1. **La adjudicación de las plazas y fechas se asignarán por riguroso orden de preinscripción y atendiendo a criterios geográficos y de disponibilidad de pista.**
 - La confirmación definitiva se comunicará al centro educativo a través de correo electrónico una vez recibido el pago, junto con las normas de acceso, horarios y protocolo de seguridad.
 - Los centros que no obtengan plaza quedarán en lista de espera en previsión de posibles bajas. **El orden de lista de espera atenderá al orden de preinscripción.**
2. **Los centros que se queden fuera un año tendrán prioridad en años posteriores.**
3. Adjudicadas las plazas, la organización, a la vista de las inscripciones definitivas, **podrá realizar determinados cambios en función de los ajustes que sean necesarios.** Dichos cambios serán comunicados, en su caso, a los centros afectados.
4. **La renuncia de las plazas adjudicadas** deberá realizarse tres semanas antes de la fecha adjudicada a cada Centro Educativo para realizar la actividad. Se perderá el derecho a tener prioridad en años posteriores y se realizará la devolución del 70% de la cuota de todos/as los/las participantes inscritos/as. En el caso de que la renuncia de las plazas adjudicadas se haga después de la fecha indicada, se aplicarán las siguientes penalizaciones:



- Dos semanas antes de la fecha adjudicada para realizar la actividad: se realiza la devolución del 50% de la cuota de todos/as los/las participantes inscritos/as.
- Una semana antes de la fecha adjudicada para realizar la actividad: No se realizan devoluciones. Este dinero cubrirá los gastos comprometidos por la organización.

5. DEVOLUCIONES:

- Bajas justificadas: Una vez formalizada la inscripción, si alguno/a de los/las participantes, por motivos justificados, no pudiera asistir, el centro escolar deberá informar de dichos motivos para tener derecho a la devolución completa de la cuota de inscripción correspondiente.
- Bajas por motivos disciplinarios: en el caso de bajas por motivos disciplinarios aplicados por el centro educativo, de 5 o menos participantes, y para poder solicitar la devolución del 50% del importe abonado en la inscripción, se deberán comunicar con al menos 10 días naturales a la fecha de su participación. Si el número de bajas es superior a 5, para solicitar la devolución del 50% del importe abonado, el plazo de comunicación de dichas bajas deberá ser de, al menos, 15 días naturales antes de su participación. En caso de no cumplirse estos plazos, no se realizará ninguna devolución.
- En caso de condiciones técnicas adversas (por ejemplo, mantenimiento del hielo o fallo de la instalación), se ofrecerá una fecha alternativa para la celebración de la jornada siempre que la disponibilidad de la pista lo permita.
- La organización se reserva el derecho de expulsar de la Campaña a quienes tengan conductas inadecuadas.
- Por el buen funcionamiento de la Campaña, el alumnado **NO PODRÁ TRAER** **TELÉFONOS MÓVILES, MP3, MP4, CÁMARAS DIGITALES** u otros aparatos electrónicos similares.

13. SEGURIDAD Y NORMAS DE USO

Normas generales:

- Es obligatorio el uso de casco y guantes.
- No se podrá acceder a la pista sin autorización del personal técnico.
- Queda prohibido empujar, correr o realizar juegos no indicados por el monitorado.
- Los grupos seguirán en todo momento las indicaciones del personal técnico.
- En caso de emergencia, se interrumpirá la actividad y se aplicará el protocolo del Plan de Emergencias y Autoprotección del Palacio de Hielo.

14. PLAN DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

La actividad se rige por el Plan de Emergencias y Autoprotección del Palacio de Hielo de Huarte. Entre las medidas más relevantes:

- Señalización de salidas de emergencia y zonas de evacuación.
- Presencia de personal formado en primeros auxilios y evacuación.



- Botiquín y camilla en zona de pista.
- Comunicación directa con los servicios de emergencia municipales (Policía Local y centro de salud de Huarte).
- Coordinación con el personal de mantenimiento y control de hielo.

15. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales del alumnado se tratarán conforme al Reglamento (UE) 2016/679 y a la Ley Orgánica 3/2018, con fines exclusivamente organizativos y de seguridad de la actividad.

16. CONTACTO

Federación Navarra de Deportes de Invierno (FNDI)
 Plaza Aizagerria nº1, 31006 Pamplona
 Correo: hieloescolar@fndi.es
 Móvil: +34 686 44 21 70
 Web campaña: <https://www.hieloescolarnavarra.com>

